

RESOLUCION N° 089/2022

Paraná, 23 de junio de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente** Luciana Marisel HERMANN, actual **Escribiente suplente de la UFI Federación**, y concedida a través del S.G.P. a partir del 23/06/2022, por 150 días, finalizando el día 19/11/2022.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi de Federación, **se propone que la Suplencia de la Agente Hermann, en el cargo de Escribiente Suplente, sea cubierta en forma temporal con la designación de la Srta. Giuliana Penayo**, actual Auxiliar de Segunda Suplente. Asimismo, en el lugar que ocupa la agente Penayo, **se designará en forma temporal como Auxiliar de Segunda Suplente a la Srta. Tatiana Ximena Molina Francou, DNI. 36.104.713**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407

RESUELVO:

1°) DESIGNAR a la **Agente GIULIANA PENAYO, D.N.I. 36.056.402**, Auxiliar de Segunda Suplente, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI FEDERACION**, a

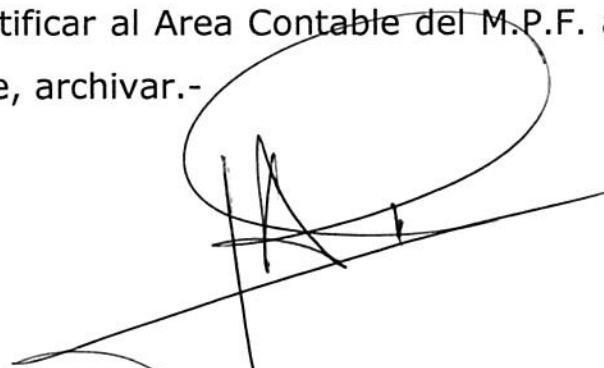
partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente HERMANN o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. TATIANA XIMENA MOLINA FRANCOU, D.N.I. 36.104.713, como AUXILIAR DE SEGUNDA de la UFI FEDERACION**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente PENAYO o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º).- ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de la Ufi de Federación, Dra. María Josefina Penon Busaniche, realice las tomas de posesión correspondientes.-

4º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JOSE AMILCAR LUCIANO GARCIA
ABOGADO GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS